



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

Zipaquirá, Cundinamarca, 21 de noviembre de 2024

Responsabilidad Civil Extracontractual No. 25-899-31-03-003-2023-00130-00

Téngase en cuenta que dentro de la oportunidad legal la EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO contestó el llamamiento en garantía y propuso excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE

(Firma digital)

OSCAR LEONARDO MORA BONILLA

Juez

(3)

Firmado Por:

Oscar Leonardo Mora Bonilla

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ae84f77e47d98f083d63f2cb3c1a277553da7e032faa00fdf9295f40ac22c0d**

Documento generado en 21/11/2024 03:01:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>